	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.926-REV01
---	-----------	------------------------

## ORDENANZA N° 926-CDDH-2025

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** “Premio al Mérito a Agustín Vázquez Mónaco”

**ANTECEDENTES:**

Constitución Nacional.  
Constitución Provincial.  
Carta Orgánica Municipal del Pueblo de Dina Huapi.  
Ordenanza N° 062-CDDH-2012  
Resolución N° 4799 del Consejo Provincial de Educación de Río Negro

**FUNDAMENTOS:**

La presente ordenanza tiene por objeto otorgar el Premio al Mérito al niño Agustín Vázquez Mónaco.

Agustín nació en Bariloche y se crío en el campo, en la zona de Pichileufu río abajo. Desde chiquito se notó sus gustos por la danza, la actuación, la música y todo lo que sea relacionado a un escenario.

Hace 3 años su familia decidió vivir a Dina Huapi para poder acompañar a Agustín en su camino en el mundo del arte. El niño concurre a la Escuela N°312. Asimismo, cuenta con la posibilidad de tener actividades como Danza, Teatro, Inglés, Robótica, entre otras.

Agustín ha tenido la gran oportunidad de participar en la serie "Hija del Fuego " gracias a un casting que hizo vía zoom en el 2024.

A partir de ese momento Agustín participó en diferentes cursos en academias artísticas de Buenos Aires como en “Om” de Cris Morena y actualmente asiste a la Academia Premier de Danzas de nuestra localidad a cargo de Marylin Rodríguez.


Por lo expuesto, solicito a los concejales acompañar el reconocimiento y poner en valor su promisoría carrera artística al niño Agustín Vázquez Mónaco mediante el Premio al Mérito, en los términos de la Ordenanza N.º 062-CDDH-2012, que instituye esta distinción para personas o instituciones que sobresalgan por su labor artística, educativa, cultural o social en la comunidad.

**AUTORA:** Concejala Paola Noguero (UCR)

**INICIATIVA:** Marylin Rodríguez

**El proyecto de Ordenanza N°1049-CDDH-2025**, fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria N°026/25, del día 11 de diciembre de 2025, según consta en el Acta N° 026/2025.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.926-REV01
---	-----------	------------------------

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE DINA HUAPI  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º** Otorgar el Premio al Mérito al niño Agustín Vázquez Mónaco DNI 53.613.376, por su destacada labor artística como representante de Dina Huapi.

**Artículo 2º** Hacer entrega de un Diploma de reconocimiento en acto público, conforme lo establece la Ordenanza N.º 062-CDDH-2012.

**Artículo 3º** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.